



## ***ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA ACOFAEN***

### ***Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA***

#### **INTRODUCCIÓN**

La idea de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA** surgió inicialmente en noviembre de 2006 a partir de reuniones promovidas por el Programa de Enfermería de la Unidad de Recursos Humanos para la Salud de la Organización Panamericana de la Salud, en Argentina, Chile, Perú, México, Brasil, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Panamá, Guatemala, Honduras, Jamaica, Uruguay, Venezuela y Colombia; en estas reuniones se analizaron tendencias y prioridades en el desarrollo de la Enfermería en el área del VIH/sida, se discutieron prioridades de cooperación técnica e intercambio de informaciones y necesidades de estudios que fortalecieran el cuidado de Enfermería, su gestión, investigación, información y educación inicial y permanente en el área mencionada.

La Red fue convocada y organizada por OPS durante la reunión de Consulta Regional OPS/OMS Enfermería y VIH, "Enseñanza y extensión Comunitaria de Enfermería para la Prevención, Cuidado y Tratamiento del VIH" del área de Las Américas en el contexto del X Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería, realizada en Buenos Aires en Noviembre de 2006. Participaron 20 países, incluyendo Estados Unidos y allí se inició el trabajo de la RED. OPS solicitó a ACOFAEN como Centro Colaborador, la gestión inicial de la Red.

En cumplimiento de lo anterior, en la sede de ACOFAEN en Bogotá, durante el mes de enero de 2007, se inició el trabajo en la Red convocando a instituciones de 15 países, como una forma de potencializar conocimientos y esfuerzos entre actores comprometidos con los países del continente americano, responsabilidad que se asumió

Se consideró necesario elaborar la presente Carta de Intención cuya finalidad es la definición de algunas normas mínimas de funcionamiento de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA** que servirán para motivar y ordenar su acción, formalizar y

visibilizar su existencia y dinámica, facilitar su ampliación, programación y monitoreo y movilizar apoyos nacionales e internacionales a favor de su desarrollo.

La **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA**, es la estrategia de articulación y cooperación técnica entre instituciones de 15 países de las Américas, vinculadas directa o indirectamente a la educación de profesionales de Enfermería, con el objetivo de fortalecer al personal de Enfermería en el abordaje del VIH/sida y de los temas de estigma y discriminación. Se parte que la calificación del personal de Enfermería es fundamental para el mejoramiento continuo del personal que atiende a las necesidades de salud de la población de cada país miembro y/o desarrolla políticas para atender las necesidades de salud de la población de cada país miembro.

## **CAPÍTULO I: DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS**

**Acuerdo 1:** La **Red de Enfermería en VIH de las Américas – REDEVIHDA**, es la estrategia de vinculación, cooperación y sinergia entre las Asociaciones de Facultades de Enfermería u Organizaciones equivalentes de 15 países, incluidas personas, instituciones, organizaciones y programas de los mismos.

Estos países son: Argentina, Chile, Perú, México, Brasil, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Panamá, Guatemala, Honduras, Jamaica, Uruguay, Venezuela y Colombia, interesados en el desarrollo de los cuidados, la gestión, la investigación y proyección social o extensión e información, y la educación inicial y permanente de la Enfermería en VIH/sida, con la finalidad de contribuir a la promoción y protección de la salud sexual y reproductiva y a la mejora permanente de la calidad de los servicios; promover el acceso universal y equitativo a la atención de salud (en las Américas y en otros lugares del mundo) y disminuir la discriminación.

En esta Red no existe ningún tipo de interés político o comercial; el interés es netamente académico, en la formación del talento humano. Utilidad social para profesionales existentes y profesionales en formación.

**Acuerdo 2:** La **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA** se basa en la convicción de que el trabajo en Red supone solidaridad, confianza y respeto intercultural por los conocimientos y experiencias como valores valiosos para la salud; que la excelencia y responsabilidad en la participación constituyen imperativos éticos cuando se trata del trabajo en salud; que el cuidado humano es esencial para la vida plena de los sujetos y las sociedades y que la contribución de las enfermeras es imprescindible para el desarrollo sostenible de las naciones.

**Acuerdo 3:** Son objetivos de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA**.

- a. Compartir informaciones, conocimientos y experiencias en Enfermería relacionados con el VIH/sida.
- b. Compartir problemas, intereses y prioridades comunes relativas a la práctica, gestión, investigación, proyección social, y educación inicial y permanente de Enfermería en VIH/sida y generar alternativas de solución y/o transformación.

- c. Articular acciones con los comités o centros de investigación para potencializar el desarrollo de investigaciones multicéntricas.
- d. Dar visibilidad a la situación y tendencias de Enfermería en VIH/sida facilitando la identificación de prioridades de transformación y desarrollo.
- e. Compartir metodologías y recursos tecnológicos destinados a las actividades de cuidado, gestión, enseñanza, investigación, información y cooperación técnica relacionadas a la Enfermería en VIH/sida.
- f. Promover la producción y uso intensivo de información científico-técnica y referencial sobre VIH/sida
- g. Promover el acceso equitativo y universal a fuentes de información científico-técnica y referencial en materia de VIH/sida.
- h. Promover alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales en VIH.

## **CAPÍTULO II: DE LOS MIEMBROS**

**Acuerdo 4:** La **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA**, estará integrada por los siguientes miembros:

- a. Miembros personales: son profesionales y trabajadores de salud interesados en participar, a través de los nodos de sus países quienes están comprometidos con los fines y objetivos de la Red.
- b. Miembros institucionales: son instituciones y organizaciones que apoyan la formación de Talento Humano en Enfermería que trabajan en la promoción y desarrollo de actividades de la REDEVIHDA (como las Asociaciones de Facultades de Enfermería u otras Organizaciones equivalentes en cada país, los Ministerios de Salud y demás Organismos de carácter Gubernamental y no Gubernamental, que trabajen por la salud y bienestar de los ciudadanos) quienes conformarán los nodos en cada país.
- c. Miembros adscritos: personas o instituciones que trabajan con VIH y que se comprometen con los fines de la Red.

**Acuerdo 5:** Son criterios de ingreso como miembro de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA**, los siguientes:

- a. Reunir las condiciones establecidas para los miembros de la Red
- b. Presentar los siguientes documentos:
  - Formato de solicitud de inclusión en la Red, debidamente diligenciado, indicando la categoría de miembro
  - Identificación básica.
  - Hoja de vida abreviada, si aplica a miembro personal o informe de referencia institucional si aplica a miembro institucional
  - Carta de presentación suscrita por la Asociación de Facultades de cada país.

**Acuerdo 6:** Responsabilidades de los miembros personales:

- a. Consultar la información que se difunde a través de la Red.
- b. Divulgar información a través de la coordinación del nodo en su respectivo país.
- c. Participar activamente en las actividades de la Red y con otros pares (foros, videoconferencias, páneles, mesas Redondas, seminarios, entre otros).
- d. Producir y presentar a la Red un artículo científico relacionado con el tema del VIH/sida, por lo menos cada tres años.

**Acuerdo 7:** Son responsabilidades de los miembros institucionales de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA:**

- a. Organizar al menos una actividad anual de desarrollo en su institución o localidad, en nombre de la Red.
- b. Producir y presentar a la Red un artículo científico relacionado con el tema del VIH/sida, por lo menos cada tres años.
- c. Presentar nuevos miembros.
- d. Presentación anual de informes de actividades al nodo coordinador de la Red.

### **CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN**

**Acuerdo 8:** La **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA**, funcionará con base a tres mecanismos de coordinación:

- a. Nodo Coordinador General (NCG)
- b. Nodo Coordinador por País (NCP)
- c. Reunión General de Nodos (RGN)

**Acuerdo 9:** la base del funcionamiento de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA** será virtual. El Nodo Coordinador General (NCG) pondrá en funcionamiento tres instrumentos de comunicación esenciales:

- a. Un sitio web el cual estará vinculado y hará parte descentralizada de la web de Enfermería de la OPS Enfermería en las Américas
- b. Una lista de correos electrónicos de instituciones y de personas miembros por nodo por país.
- c. Un boletín informativo electrónico de circulación semestral.

**Acuerdo 10:** El NCG es la instancia que se encargará básicamente del apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento de la **Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA** a nivel regional, inclusive para la elaboración e implementación de su plan de trabajo. Trabajará predominantemente de manera virtual.

**Acuerdo 11:** Son funciones del Nodo Coordinador General:

- a. Representar a la Red ante las instancias y en los eventos que corresponda.
- b. Coordinar, animar y mantener el interés y la vinculación entre los miembros de la Red.
- c. Recibir y decidir sobre la aceptación de solicitudes para integrar la Red y la incorporación de miembros.
- d. Coordinar el plan de trabajo trienal de la Red a partir de la sistematización de solicitudes, necesidades, expectativas y proyectos pactados por el conjunto de sus actores.
- e. Convocar y organizar las Reuniones Generales de la Red de acuerdo con la periodicidad pactada.
- f. Producir y distribuir por vía virtual un boletín informativo de periodicidad regular.
- g. Producir y mantener actualizado y nutrido el sitio web de la Red.
- h. Organizar actividades regionales de divulgación, capacitación, investigación y desarrollo vinculadas a temáticas de la Red.
- i. Mantener al conjunto de la Red informando sobre acciones y producciones de las personas e instituciones-miembros y asociados sobre políticas en las áreas de Salud, Educación, Trabajo e investigación relacionados con VIH, y
- j. Establecer alianzas estratégicas con otras entidades, organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con VIH/sida o afines a ella.

**Acuerdo 12:** el NCP se encargará de la movilización, motivación y apoyo para el funcionamiento de la Red a nivel nacional. Estará conformado por las Asociaciones de Facultades de Enfermería u otras Organizaciones equivalentes en cada país, los Ministerios de Salud y demás Organismos de carácter Gubernamental y no Gubernamental, que trabajen por la salud y bienestar de los ciudadanos.

**Acuerdo 13:** Los NCPs trabajarán de manera virtual y presencial. Será de su exclusiva determinación la modalidad que adopte la Red en el país, sus normas, autoridades y formas de funcionamiento.

**Acuerdo 14:** La Reunión General de Nodos, es la instancia de decisión general del funcionamiento de la misma. Todos los integrantes de la Red se reunirán por vía presencial preferiblemente y en la medida de lo posible, en el marco del desarrollo de los Coloquios Panamericanos de Investigación en Enfermería y/o en las Conferencias Iberoamericanas de Educación en Enfermería, virtual o combinada, cada tres años y serán sus funciones:

- a. Aprobar las reformas a la Carta de Intención de la Red y sus modificaciones
- b. Elegir la institución responsable por la sede del GCR cada 3 años.
- c. Acordar los lineamientos generales del plan de trabajo de la Red para los siguientes 3 años.
- d. Resolver cuestiones de alta complejidad y alcance regional a solicitud del NCG

## **CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES GENERALES**

**Acuerdo 15: Manejo de la Información:** Para el manejo de la información se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La organización de la información en la RED se ajustará según necesidades, expectativas y crecimiento de los miembros de la RED.
- b. La información que se envíe al NCG, debe estar avalado por el NCP.
- c. Debe acogerse a la reglamentación que para el manejo de información existe en cada país, en relación con el tema de propiedad intelectual, entre otros.
- d. La responsabilidad de los artículos será de cada uno de sus autores.
- e. En ningún caso la Red publicará artículos que promuevan, estimulen o impulsen el estigma o la discriminación de las personas que viven con el VIH/sida y/o de sus familias.
- f. En todos los casos se respetará el principio de respeto por los canales de comunicación, la confidencialidad en el manejo de la información.

**Acuerdo 16:** La Red de Enfermería en VIH de las Américas - REDEVIHDA contará con un boletín virtual de publicación periódica, en el cual se darán a conocer las principales novedades de la Red, en relación con proyectos, planes de trabajo, noticias de interés entre otros.

**Acuerdo 17:** Los casos no comprendidos en la presente Carta de Intención, serán resueltos por el NCG con base en la consulta hecha a los NCP y al NCG, si fuese necesario.

La líder de las Redes de Enfermería de América Latina es Silvina Malvarez, Asesora Regional de Enfermería y Técnicos en Salud, Coordinadora Técnica del PALTEX, Coordinadora General del Diplomado en Salud y Desarrollo de la OPS/OMS – Washington.

### **EQUIPO COORDINADOR DE LA REDEVIHDA**

**Martha Lucía Alzate P.**  
**Daniel Gonzalo Eslava A.**  
**María Iraidis Soto S.**  
**Martha I. Valdivieso C.**